Universidad

Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Catálisis bio-inspirada basada en fragmentos de M-DNA y complejos soportados de M-HNCarbeno", con destino en la Facultad de Ciencias. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo l a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2013-132.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2013

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo)

El Vicerrector de Política Científica

Universidad Zaragoza

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Página 1 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1/8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Universidad de Zaragoza Sello de Organo		11/11/2013	2415035	



BOsu3mS

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza Sello de Orga		11/11/2013	2415035





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N4 – Investigador Novel

Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciatura en Química

Características de la plaza:

Perfil:

Licenciado en Química con conocimientos de síntesis y caracterización de compuestos de coordinación y organometálicos. Inglés fluido, hablado y escrito.

Tareas a realizar:

Investigación de nuevos compuestos de coordinación y organometálicos ligados a la línea del plan de trabajo del proyecto.

Síntesis y caracterización de los compuestos.

Discusión de resultados.

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias

Localidad: Zaragoza

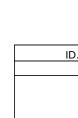
Previsión duración del contrato: hasta 31/12/2014, prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

X Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial - Horas semanales:

Página	3	de	8



ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	11/11/2013	2415035



Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Copia electrónica auténtica de

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Miguel Ángel Casado Lacabra

Secretario: Ramón Macías Maza

Vocal: Pablo Sanz Miguel

Miembros suplentes:

Presidente: Jesús Pérez Torrente

Secretario: Víctor Polo Ortiz

Vocal: Manuel Iglesias Alonso

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Experiencia: hasta60 puntos

Adecuación a la plaza y necesidades del proyectohasta 20 puntos

- Síntesis de compuestos de coordinación y organometálicos (Pd, Pt, Ag)
- Caracterización de complejos mediante técnicas habituales
- Redacción de informes en inglés
- Discusión de resultados

Experiencia en trabajo de laboratorio con el perfil

de la plaza (becas/contratos)hasta 20 puntos

Nivel de NMR (cursos/usuario autorizado)......hasta 10 puntos

Publicaciones / Congresos Internacionales (con el perfil de la plaza)hasta 10 puntos

Apartado 2 - Formación: hasta 25 puntos

Licenciatura en Química (expediente)......hasta 15 puntos Año de Licenciatura (2010 o posterior) / Número de años matriculadohasta 10 puntos

Apartado 3 - Idiomas: hasta 15 puntos

Inglés hablado y escrito (nivel C2 o equivalente)hasta 15 puntos

Página 4 de 8

			_
ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	11/11/2013	2415035





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/20213-132



-n	Trol	/ista:	IMO

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

(CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	11/11/2013	2415035



Página 5 de 8

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/20213-132



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S					
Apellidos y Nombre						
DNI / Pasaporte			Nacionalidad			
Fecha de Nacimiento	D		Lugar de na	acimiento		
Dirección electrónic	a					
Domicilio				Tfno. de conta	acto	HEX III
Localidad				Provincia		СР
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ado	en		País de exped	ición	
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA				
Procedimiento nº		Categoría		D	edicación	
Localidad						
				(
	Revise la do	ocumentación que pre	senta con el artíc	culo 2 de las bas	es generales	
BLOQUE II. OTRA E documentalmente	Fotocopia Currículur COCUMENTA): Fotocopia Otra Doco	m (modelo libre). ACIÓN (Sólo se consides simples de los justi imentación:	rio credencial dè levarán los merito ficantes de los mo	os relacionados e		omologación, en su caso. um y justificados
19 El abajo firma figuran en e responsabilidad Reúne los requ de acceso al en Administración art. 65, así com 3º) Se atiene a las y los efectos de	currículum des que pudie isitos de la co npleo público Pública, preo o su nacional normas sobre e las mismas p e a desempeñ	ponsabiliza de la vera y de los de la doc eran derivarse de las ine ponvocatoria y el resto de (Art. 56 y 57 de la Ley cepto de la LO 6/2001, idad en relación con la la e incompatibilidad, regu- pudieran tener en el futu	acidad de los dat cumentación que xactitudes de los m e requisitos genera 7/2007, de 12 de a de 21 de diciembre LO 4/2000, modifica iladas en la Ley 53/ uro contrato, en su n de dedicación que	se adjunta, asur ismos. les para poder pa bril, del Estatuto E e de Universidade: ada por LO 2/2009 84 de 23 de dicier caso. e figura en la conv	niendo, en ca rticipar en los p Básico del Empl s, en particular). nbre y R.D. 589 ocatoria del co	aso contrario, las procesos selectivos leado Público de la r lo dispuesto en el 9/85 de 30 de abril, ncurso.
			ade (firma)		ae	
			•			

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 6/8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza Sello de Organo		11/11/2013	2415035



Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 7 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	11/11/2013	2415035





documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Copia electrónica auténtica de

documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

de

Copia electrónica auténtica

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 8 de 8



ID. DOCUMENTO: (CSV) AUJVqCcLd41BOsu3mST%wQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 8 / 8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	11/11/2013	2415035	

